



10 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

784

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Decreto de Registro N° 177 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, para ejercer funciones de Encargada de Administración y Finanzas en el área traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondientes a doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, por el día 12 de Mayo del año 2011.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE** 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, cargo Encargada de Administración y Finanzas del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente al día 12 de Mayo del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/KBN/cfm

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control